EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL CENTRO REGIONAL DE GESTION PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACION DE BOYACA – CREPIB

Certifica:

Que el Centro Regional para la Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá – CREPIB, con NIT 820.002.828-5, dentro de su estructura de funcionamiento y durante los últimos (6) meses, no cuenta con vinculación laboral, por tanto no tiene la obligación del pago de aportes parafiscales, por cuanto se han celebrado convenios de aportes en especie y estos convenios han suministrado el personal asumiendo los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales.

Respecto a la Ley 1393 de junio 12 de 2010, el CREPIB, exige a las personas que prestan sus servicios al Centro que deben estar inscritos al sistema de seguridad social y realizando sus aportes a salud, pensión y ARL para poder desarrollar sus funciones.

Certifico que igualmente el Centro se encuentra al día en la presentación y pago de las declaraciones de retención en la fuente, de IVA, además, la declaración de ingresos y patrimonio de las cuales el Centro es responsable.

Se expide a solicitud del interesado con destino la Gobernación de Boyacá, a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,



LIBARDO PINZON NUÑEZ

T.P. 66.370-T